



RESOLUCION DIRECTORAL N° 008 -2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 12 ENE. 2016

VISTO:

El Oficio N° 001-2016-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-UADI, de fecha 11 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, Es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, el titular o funcionario designado debe de definir políticas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta selección, inducción y desarrollo del personal, los mismos que serán regulados por la entidad, así mismo las personas que ingresen a laborar a la institución, respecto de sus tareas, funciones, responsabilidades y relaciones interpersonales en el trabajo, conforme a la propuesta adecuada para su validez legal y su implementación, a efectos de contribuir a elevar la calidad de atención en el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Que, con documento del visto, la Responsable de Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, Lic. Enf. MARIA L. HUAMAN GRANDEZ, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación del Plan de Inducción 2016, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Que, el mencionado Plan de Inducción tiene como objetivo, facilitar a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional Virgen de Fátima, un instrumento técnico normativo que permita promover la puntualidad, asistencia, permanencia, reconocimiento y estímulo, así como generar información oportuna sobre las obligaciones, deberes y derechos, beneficios, bonificaciones e incentivos laborales, a quien tienen derecho los trabajadores ingresantes a la institución.

Que, por la importancia que representa y los motivos expuestos en el considerando anterior es necesaria la aprobación a través del presente acto de administración.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración, Jefe de Recursos Humanos y Asesoría Legal Externa del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE INDUCCION 2016, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, que consta de doce (12) folios, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos se encargue de su difusión, implementación, monitoreo de su aplicación, revisión y actualización del PLAN DE INDUCCION 2016, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora y administrados para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GSD/DIRMIVICH
PARA LA
DISTRIBUCION
DE
LA
UNO
UADI
ALZ
MPC/MSV



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAÑO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.F. N° 17116